

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 83 (ochenta y tres) ordinaria, celebrada el día 26 (veintiséis) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 23, cuenta con el oficio Reg./3114/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la Segunda modificación del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024. Dicho punto se aprobó por mayoría de 9 (nueve) votos. - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 26 (veintiséis) días del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

2024